



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE ASIGNACIÓN EN BARRIO INDUSTRIAL

Fecha _____ ATENDIDO POR: _____ N° WORKFLOW _____

1. LAS CONDICIONES GENERALES QUE EMANEN DE LA PRESENTE SOLICITUD SERÁN REMITIDAS AL USUARIO SOLICITANTE

UBICACIÓN SECTOR _____ TERRENO _____

USUARIO QUE TRASPASA

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL _____

R.U.T. _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____ E-MAIL _____

ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE _____

R.U.T. _____ FONONO _____ E-MAIL _____

PERSONERIA FECHA _____ NOTARIA _____

NOMBRE _____

R.U.T. _____ FONONO _____ E-MAIL _____

PERSONERIA FECHA _____ NOTARIA _____

OTROS ANTECEDENTES

RUBRO QUE EJERCE EN EL TERRENO _____

OTRAS ASIGNACIONES VIGENTES _____

SI _____ → CUALES _____

NO _____ → CONTINUA COMO USUARIO AAPP _____ SE RETIRA DEL SISTEMA _____

GARANTÍA: DESEA TRASPASAR GARANTÍA SI _____ NO _____

SOLICITA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA: SI _____ NO _____

Nota: Si el usuario se retira del sistema, la garantía sera devuelta solo una vez que no tenga documentos por actualizar e inventarios.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

USUARIO QUE RECIBE

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL _____

R.U.T. _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____ E-MAIL _____

ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE _____

R.U.T. _____ FONONO _____ E-MAIL _____

PERSONERIA FECHA _____ NOTARIA _____

NOMBRE _____

R.U.T. _____ FONONO _____ E-MAIL _____

PERSONERIA FECHA _____ NOTARIA _____

OTROS ANTECEDENTES

____ USUARIO INSTALACIONES PROPIAS _____ USUARIO ALMACEN PÚBLICO _____ NO USUARIO

RUBRO A DESARROLLAR _____

VALOR DE COMPRA VENTA: _____

GARANT FORMA DE PAGO GARANTÍA: _____ CONTADO _____ 3 CUOTAS SIN INTERÉS (al día, 30 y 60)

USUARIO REALIZA OBRAS DE CONTRUCCIÓN SI _____ REQUIERE DEMOLER SI _____ NO _____

NO _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS

1. Ambos clientes no deben presentar deudas por ningún concepto con ZOFRI S.A.
2. No tener prendas, embargos u otras limitaciones al dominio sobre la instalación a traspasar
3. El cliente que recibe las instalaciones, deberá pagar una garantía en efectivo de acuerdo a la política vigente.
4. No deben existir contratos de deposito por cuenta ajena vigente en las instalaciones a traspasar
5. Las instalaciones a traspasar deben contar con Recepción Definitiva de la Dirección de Obras Municipales.
6. Cumplir con las siguientes normas de seguridad en las instalaciones
 - a) Muros cortafuegos en todos los adosamientos de las edificaciones
 - b) Escaleras de evacuación confinadas con paramentos en todos sus lados y con puertas resistentes al fuego
7. Cumplir con las medidas de Prevención de riesgos señaladas a continuación:
 - I. DE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES
 - 1.1 Las paredes están en buen estado de mantenimiento. (D.S. 594 Art. 6)
 - 1.2 Pasillos de circulación libres de obstáculos. (D.S. 594 Art. 7)
 - 1.3 Vías de escapes despejadas y señalizadas. (D.S. 594 Art. 37)
 - 1.4 En el lugar existe buena ventilación (mecanizada o natural) (D.S. 594 Art. 35)
 - 1.5 Posee puerta de escape, abre en el sentido de la evacuación (hacia afuera) (D.S. 594 Art. 37)
 - 1.6 Tiene escaleras de acceso según normativa (ancho mínimo, escalera confinada) (D.S. 594 Art. 6 y Reglamento Interno Operacional Zofri, capítulo 5)
 - 1.7 El lugar cuenta con buena iluminación. (D.S. 594 Art. 103)
 - 1.8 La techumbre se encuentra en buen estado de mantencion. (D.S. 594 Art. 6)
 - II. DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
 - 2.1 Cuenta con extintores de incendios en cantidad suficiente, según norma. (D.S. 594 Art. 45)
 - 2.2 Los extintores, está bien ubicados y con las señaleticas correspondientes, según norma.(D.S. 594 Art. 47)
 - 2.3 Los extintores, están en buen estado de funcionamiento y con revisión técnica vigente. (D.S. 594 Art. 47-51)
 - 2.4 Los trabajadores han sido capacitados en el uso de extintores (se requiere documento de respaldo, con firma de los trabajadores y quien la realizo) (D.S. 594 Art. 48)
 - 2.5 Cuenta con red húmeda, cumple según norma O.G.U.C. (tapas, dimensiones storz 3") (D.S. 594 Art. 52 y Reglamento Interno Operacional Zofri, capítulo 6)
 - 2.6 Cuenta con red seca, se encuentra en buen estado (manguerines, gabinetes señalizados, despejados y de fácil acceso) (D.S. 594 Art. 52 y Reglamento Interno Operacional Zofri, capítulo 6)
 - 2.7 Cuenta con sistema de detección de incendio (detector de humo sonoro) (D.S. 594 Art. 52)
 - III. DE LA HIGIENE OCUPACIONAL
 - 3.1 Los trabajadores han sido informados acerca de los riesgos laborales de acuerdo a su actividad (almacenamientos, vias de escape, uso de EPP,etc). (D.S. 40 Art. 21)
 - 3.2 Se cuenta con instalaciones para los trabajadores (baños, comedores, etc) (D.S. 594 Art. 21-22-23)
 - IV. DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS
 - 4.1 Los tableros electricos tienen estampados en forma visible el diagrama unilíneal legible. (D.S. 594 Art. 39-44)
 - 4.2 Los tableros cuentan con tapa o cubierta. (D.S. 594 Art. 39-44)
 - 4.3 Los equipos de iluminacion se encuentran en buen estado de mantencion. (D.S. 594 Art. 39-44)
 - 4.4 Las partes energizadas de equipos, maquinarias, tableros, canalizaciones, etc. se encuentran fuera de la zona de alcance de una persona. (D.S. 594 Art. 39-44)
 - 4.5 Las canalizaciones se encuentran en buen estado y firmemente adheridas a la pared o cielo. (D.S. 594 Art. 39-44)
 - 4.6 Se cuenta con un sistema de luces de emergencia. (D.S. 594 Art. 37)
 - 4.7 Cuenta con cortafuegos perimetrales según norma de construcción. (O.G.U.C.) (D.S. 594 Art. 6 y Reglamento Interno)
 - V. DE LAS BODEGAS
 - 5.1 La mercadería se encuentra almacenada según la especificación del producto de forma segura y ordenada. (D.S. 594 Art. 36-42)
 - 5.2 Correa transportadora en buen estado (sistema de detencion, gomas antideslizante,etc). (D.S. 594 Art. 38)
 - 5.3 La mercadería se encuentra a menos de 50 cm del cielo y no adosada a las paredes. (D.S. 594 Art. 36-42)

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

1. Certificado de deuda de impuesto territorial al día
2. Adjuntar fotocopia de última boleta de pago de consumo eléctrico de instalaciones, y agua si corresponde.
3. Certificado original de antecedentes penales del o los representantes legales de ambas empresas (Registro Civil)
4. Declaración jurada respecto de la ley 20.393 (lavado activos, financiamiento del terrorismo y/o cohecho) del o los representantes legales de **ambas empresas** firmada y legalizada ante Notario Público, la cual se adjunta a este formulario.
5. Certificado de Vigencia de la sociedad de **ambas empresas**. (Si la sociedad posee modificaciones no presentadas a ZOFRI S.A., debe solicitar su actualización a través del formulario SAAS)
6. Si la personería de quien firma consta en otro instrumento distinto a la constitución de sociedad y sus modificaciones, debe acompañar copia autorizada y vigencia de este si tiene mas de un año,
7. Si uno de los usuarios que traspasa es persona natural, deberá completar la autorización simple para consultar el informe comercial.
8. Si el usuario que traspasa queda sin instalaciones y desea seguir en el sistema como usuario de AAPP, debera manifestarlo por escrito.
9. Si el usuario que traspasa queda sin instalaciones y no desea continuar, para ser excluido de los registros de ZOFRI S.A. debera cumplir con los
 - a) No poseer inventarios de mercaderías
 - b) No tener actualizaciones de documentos pendientes.
10. El usuario que recibe debe acreditar la solvencia y procedencia de los fondos para la compra de las instalaciones.

NOTA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES NO GARANTIZA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE TRASPASO, SOLAMENTE CERTIFICA QUE LOS CLIENTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE QUE LA ADMINISTRACIÓN ANALICE LA SOLICITUD